

 <b>REGISTRADURÍA</b> <small>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</small>	<b>PROCESO</b>	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>CÓDIGO</b>	MPFT05
	<b>FORMATO</b>	FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS) PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	<b>VERSIÓN</b>	4

Aprobado:22/02/2021

**NOMBRE DEL MECANISMO**

**LEY CIUDADANA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	<b>NACIONAL</b>	<b>MUNICIPIO:</b>	<b>NACIONAL</b>
<b>MÍNIMO DE FIRMAS VÁLIDAS REQUERIDAS</b>	<b>CENSO CERTIFICADO / VOTACIÓN OBTENIDA FORMULARIO E-26 / No. CONCEJALES O DIPUTADOS ELECTOS</b>	<b>FECHA LÍMITE DE RECOLECCIÓN DE FIRMAS</b>	<b>RADICADO No.</b>
<b>4.087.311</b>	<b>40.873.106</b>	<b>23 JULIO DE 2025</b>	<b>RL-2025-04-001</b>

**GUÍA PARA EL CIUDADANO QUE BRINDA EL APOYO**

**NOTA 1:** ANTES DE FIRMAR LEA EL RESUMEN DE LA PROPUESTA/PREGUNTA, Y LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EN EL REVERSO DEL FORMULARIO

**NOTA 2:** DILIGENCIA DE SU PROPIO PUÑO Y LETRA LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CÉDULA DE CIUDADANÍA, NOMBRES Y APELLIDOS Y FIRMA, UTILIZANDO LETRA LEGIBLE, CLARA, SIN BORRONES, NI TACHONES . PROCURE USAR MAYÚSCULAS.

**NOTA 3:** DILIGENCIA CUALQUERA DE SUS NOMBRES Y SIEMPRE COMO MÍNIMO EL PRIMER APELLIDO

**NOTA 4:** CUANDO UN CIUDADANO CON DISCAPACIDAD (RES. 583 DE 2018 MIN. DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL) MANIFIESTE SU INTENCIÓN DE BRINDAR SU APOYO A DETERMINADO MECANISMO Y NO PUEDA ESCRIBIR, NI COLOCAR NINGUNA DE SUS HUELLAS DACTILARES, EL RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE LOS APOYOS, CONSIGNARÁ LA FECHA, EL NOMBRE Y NÚMERO DE CÉDULA DE ESTA PERSONA, DEJANDO CONSTANCIA DEL TIPO DE DISCAPACIDAD QUE PRESENTA . LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL CIUDADANO Y POR EL RESPONSABLE DE LA RECOLECCIÓN DE LOS APOYOS, SERÁ VALIDADA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LAS BASES DE DATOS DE LA RNEC.

**NOTA 5:** CUANDO UN CIUDADANO NO SEPA ESCRIBIR, PODRÁ COLOCAR SU HUELLA DACTILAR LEGIBLE EN LA CASILLA FIRMA Y SOLICITAR QUE ALGUIEN REGISTRE SUS DATOS, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE TRATA DE UNA FIRMA A RUEGO.

ORDEN	FECHA	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

LA FECHA LÍMITE PARA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS SE FIJA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY ESTATUTARIA 1757 DE 2015.

LA UTILIZACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES SUMINISTRADOS PARA TODOS LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON ESTE MECANISMO DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y LOS DEMÁS QUE SE DERIVEN DEL MISMO SE ENCUENTRAN AMPARADOS DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1581 DE 2012, LEY 1712 DE 2014 Y DEMÁS NORMATIVIDAD CONCORDANTE



PROCESO

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

CÓDIGO

MPFT05

FORMATO

FORMULARIO PARA RECOLECCIÓN DE FIRMAS (APOYOS)  
PARA MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

VERSIÓN

4

Aprobado:22/02/2021

NOMBRE DEL MECANISMO

LEY CIUDADANA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD

RADICADO Nro. RL-2025-04-001

RESUMEN DE LA PROPUESTA/PREGUNTA A CONSULTAR  
(Este no podrá contener a luciones personales ni publicidad personal o comercial)

**ACTUALIZAR LAS NORMAS DE TRÁNSITO PARA PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE, EVITAR EL ABUSO DE AUTORIDAD Y ADAPTARLAS A LAS NECESIDADES SOCIALES. REALIZAR UNA TRANSFORMACIÓN EN LA MOVILIDAD, ESTABLECIENDO LÍMITES Y OBLIGACIONES CLARAS PARA LAS AUTORIDADES Y LA RESPONSABILIDAD DE GOBERNADORES Y ALCALDES EN LA SEGURIDAD VIAL. FOMENTAR UNA COMUNICACIÓN QUE MINIMICE CONFLICTOS ENTRE LOS ACTORES VIALES. INTRODUCIR EL USO COMPARTIDO DE LA VÍA Y SANCIONES ORIENTADAS MAS HACIA LA EDUCACIÓN VIAL QUE AL RECAUDO ECONÓMICO. CON UN ENFOQUE EN LA SOSTENIBILIDAD, OPTIMIZAR RECURSOS, CONTROLAR EL CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y PROMOVER ALTERNATIVAS INNOVADORAS PARA UNA MOVILIDAD MÁS ÁGIL Y SEGURA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

MOTIVA ESTE PROYECTO LA CRECIENTE INCONFORMIDAD DE LA CIUDADANÍA CON LAS ACTUALES NORMAS DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD. EL DESARROLLO ACELERADO DE LAS CIUDADES, EL CRECIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR Y LAS TRANSFORMACIONES EN LOS PATRONES DE MOVILIDAD HAN PUESTO DE MANIFIESTO QUE ALGUNAS NORMAS ACTUALES HAN QUEDADO DESACTUALIZADAS Y YA NO SE AJUSTAN A LA REALIDAD ACTUAL Y EN ALGUNOS CASOS, RESULTAN CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ. ESTA FALTA DE COHERENCIA NORMATIVA HA GENERADO UN CLIMA GENERALIZADO DE DUDA SOBRE LA CONVENIENCIA Y EFECTIVIDAD DE LA APLICACIÓN DE ESTAS REGULACIONES Y SUS SANCIONES, PUES LA PERCEPCIÓN GENERAL ES QUE SU OBJETIVO ES MAS ECONÓMICO QUE EDUCATIVO. EL ACTUAL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO PRESENTA VACÍOS SIGNIFICATIVOS EN CUANTO A LA REGULACIÓN DE CONDUCTAS QUE REPRESENTAN UN VERDADERO ATENTADO CONTRA LA SEGURIDAD VIAL. LA AUSENCIA DE NORMAS CLARAS EN ASPECTOS COMO, NUEVAS MODALIDADES DE MOVILIDAD, TIPOS DE VEHÍCULOS, LUCES Y SU USO, DEJA UN VACÍO LEGAL QUE PERMITE QUE OCURRAN SITUACIONES DONDE SE PUEDE COMPROMETER LA SEGURIDAD DE LOS ACTORES VIALES.

LAS NORMAS ACTUALES ADOLECEN DE UNA ESCASA ALINEACIÓN CON LOS AVANCES TECNOLÓGICOS QUE HAN SURGIDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. LA IMPLEMENTACIÓN DE TECNOLOGÍAS INNOVADORAS PUEDE OFRECER SOLUCIONES EFECTIVAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL TRÁNSITO Y AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL. EN UN MUNDO CADA VEZ MÁS INTERCONECTADO Y DIGITALIZADO, RESULTA FUNDAMENTAL ABORDAR TODOS LOS ASPECTOS DONDE EL USO DE LA TECNOLOGÍA PUEDA CONTRIBUIR A LA SEGURIDAD VIAL Y UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE LOS CIUDADANOS.

MOTIVA ESTE PROYECTO DE LEY LA INCLUSIÓN SOCIAL, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, CREAR UNA CULTURA DE COLABORACIÓN VIAL Y LA INCUESTIONABLE NECESIDAD DE IMPLEMENTAR LA MODERNIZACIÓN Y ARMONIZACIÓN DE LAS NORMAS EXISTENTES PARA QUE ESTAS SEAN MAS JUSTAS, EQUILIBRADAS Y PROPORCIONALES COMO TAMBIÉN LA INCORPORACIÓN EFECTIVA DE NUEVAS REGULACIONES QUE RESPONDAN A LOS DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS.